



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	7 DE NOVIEMBRE DE 2009	Suplemento 7009 F
-----------	-----------------------	------------------------	----------------------

No. 25813

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO

Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de Reactivos Químicos para la potabilización del agua de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56064001-008-09	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,350.00	13/11/2009	14/11/2009 10:00 horas	17/11/2009 10:00 horas	18/11/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800038	Sulfato de aluminio	276	Tonelada
2	C840800000	Polímero Catiónico	12	Tonelada
3	C840800000	Cloro Gas de 850 y 907 kgs.	40	Tonelada

- ✓ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Benito Juárez García Número 102, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco, teléfono: 933 3157965 y 933 3157968, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Efectivo. En compra mediante los recibos que genera el sistema.
- ✓ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio del Centro, ubicado en: Benito Juárez García Número 102, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro Tabasco.
- ✓ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio del Centro., Benito Juárez García, Número 102, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco.

- ✓ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio del Centro, Benito Juárez García; Número 102, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- ✓ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ✓ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ✓ No se otorgará anticipo.
- ✓ Lugar de entrega: Almacén General del Sistema de Agua y Saneamiento, ubicado en Av. Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N Col. Guayabal, Junto al CICOM, Villahermosa, Tabasco., los días Lunes a Sábado en el horario de entrega: 8:00 a 15:00 horas..
- ✓ Plazo de entrega: De acuerdo al calendario establecido en las bases de la Licitación..
- ✓ El pago se realizará: De acuerdo al calendario establecido en las bases de la Licitación..
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



Ing. Adan Palavicini Evia
CENTRO, TABASCO, A 7 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

ING. ADAN PALAVICINI EVIA
COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
RUBRICA.

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CENTRO
COORDINACION GENERAL S.A. S

No. 25692

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO
"AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL"

En el expediente número 270/2009, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JORGE MARTINEZ RUIZ, denunciado por el licenciado NOEL CLIMACO HERNÁNDEZ ORTEGA, con fecha dos de abril del año dos mil nueve y doce de octubre del presente año, se dictaron dos autos mismos que copiados a la letra dice:---

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL MACUSPANA, TABASCO. A DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

Vista, la cuenta secretarial, se acuerda:-----

PRIMERO.- Se tiene por presentado al licenciado NOEL CLÍMACO HERNÁNDEZ ORTEGA, en carácter de acreedor del extinto JORGE MARTÍNEZ RUIZ, con su escrito de cuenta y nexos, consistentes en: Copia certificada del Acta de Defunción a nombre del extinto JORGE MARTINEZ RUIZ; expedida por el Oficial 01 del Registro del Estado Civil de las personas de esta ciudad; copia certificadas del auto de inicio y sentencia definitiva recaída en el expediente número 644/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NOEL CLIMACO HERNANDEZ ORTEGA, en su carácter de endosatario en procuración de ANTONIA ALVAREZ ALCUDIA, en contra de JORGE MARTINEZ RUIZ; así como del oficio expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, en donde quedó debidamente inscrita en embargo judicial recaído en dicho expediente, expedida por la licenciada MARIA SUSANA CRUZ FERIA, Secretaria Judicial de este juzgado, con los cuales viene a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del extinto JORGE MARTINEZ RUIZ, quien falleció el día veintiocho de febrero del dos mil nueve, en la calle Cuauhtemoc sin número, Macuspana, Tabasco, a causa de INFARTO AL MIOCARDIO (1 AÑO) CARDIOPATIA CRONICA (3 AÑOS).---

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1340, 1341, 1342, 1584, 1585, 1675, 1681 y demás relativos del Código Civil y 18, 24 fracción VI, 28, Fracción VI, 616, 617, 618, 620, 621, 625, 633, 635, 636, 637 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en el Estado, se da entrada a la denuncia y se tiene por radicada en

este Juzgado la sucesión de que se trata, en consecuencia, fórmese expediente, registrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponde, dese aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado, y hágase del conocimiento al Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado, para la intervención que en derecho le compete, quien tiene su domicilio en la Planta Baja que ocupa esta Casa de Justicia.-----

TERCERO.- Gírense oficios al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco y al Director del Archivo General de Notarías de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, para que informen a este Juzgado si en esas Dependencias se encuentra depositada disposición testamentaria alguna otorgada por el auto de la presente sucesión JORGE MARTINEZ RUIZ, con fecha posterior al allegado en esta causa, previo pago de los derechos fiscales a cargo del interesado.---

CUARTO.- Apareciendo que el promovente en su escrito inicial de denuncia, manifiesta que el autor de la herencia dejó testamento público abierto, hecho ante la Notaría Número Uno, de esta ciudad, a favor de la menor SARA JOSEFINA MARTINEZ ZACARIAS, y como albacea de la misma a la señora ANGELA MARTINEZ ZACARIAS, por lo que se requiere para que proporcione el domicilio de éstas, así como del ciudadano JESUS JAFET MARTINEZ ZACARIAS, quien aparece como hijo en el acta de defunción y domicilios otros herederos legítimos si los hay, de conformidad con lo establecido por la fracción III del artículo 618 de la Ley Adjetiva Civil en vigor, y hecho que sea lo anterior, se procederá a dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 637 del Código Procesal Civil en vigor.---

QUINTO.- Téngase al denunciante señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones; en la calle Hidalgo número 402, Centro de esta ciudad de Macuspana, Tabasco.---

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---

Así lo proveyó, manda y firma el ciudadano licenciado ADALBERTO ORAMAS CAMPOS, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Macuspana, Tabasco, por y ante la Secretaria Judicial licenciada

TERESA DE JESUS CORDOVA CAMPOS, con quien actúa que certifica y da fe -

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO, MEXICO. A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.—

VISTOS - El escrito de cuenta, se acuerda --

UNICO.- Se tiene por presentado al licenciado NOEL CLIMACO HERNANDEZ ORTEGA con su escrito de cuenta, mediante el cual viene a solicitar se notifique por edictos a los coherederos JORGE MARTINEZ ZACARIAS Y OLGA ELIZABETH MARTINEZ ZACARIAS, que faltan por notificarse, tomando en cuenta que ha sido imposible la notificación de la radicación del juicio a los mismos, en consecuencia y como lo solicita el actor, con fundamento en los artículos 130, 131 fracción III, 132, 133, 139 fracción del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena notificar a los coherederos ciudadanos JORGE MARTINEZ ZACARIAS Y OLGA ELIZABETH MARTINEZ ZACARIAS, por medio de EDICTOS y notificar el presente proveído así como el auto de injuicio de fecha dos de abril del año dos mil nueve, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y otro periódico de los de mayor circulación de los que se editan en la capital del Estado, para los fines de que los coherederos JORGE MARTINEZ ZACARIAS y OLGA ELIZABETH MARTINEZ ZACARIAS, se enteren de la denuncia del juicio sucesorio y comparezcan ante este Juzgado en un término de QUINCE DIAS NATURALES dicho-----

término empezará a correr a partir del día siguiente en que se haga la última publicación hacerse sabedores de la radicación del juicio, y en caso de no comparecer se le dará por legalmente NOTIFICADOS y empezará a correr el término de CINCO DIAS para que acrediten su entroncamiento con el extinto JORGE MARTINEZ RUIZ ante este Juzgado; apercibidos que de no hacerlo, se le tendrán por perdido el derecho que deban ejercitar, y se le dejarán a salvo sus derechos para que los hagan valer en la vía y forma que corresponda. De igual forma hágaseles saber a los citados coherederos, que deberán señalar domicilio y persona física para oír citas y notificaciones en esta ciudad, pues en caso contrario, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por lista que se fije en los tableros de avisos del Juzgado de conformidad con los artículos 136 y 229 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.---

Por mandato judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro periódico de mayor circulación de los que editan en la capital del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente edicto en la ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, República Mexicana, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil nueve.---

ATENTAMENTE

**LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.
LICDA. TERESA DE JESUS CORDOVA CAMPOS.**



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.